

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: GLORIA ENNA MORALES BASTIDAS
DDO.: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
RAD.: 2019-00285

SECRETARIA:

Santiago de Cali, junio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutante y ejecutada PORVENIR S.A., conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE LA EJECUTANTE	\$454.263,00
COSTAS	\$ <u>00</u>

TOTAL COSTAS	\$454.263,00
---------------------	---------------------

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE PORVENIR S.A.	\$908.526,00
COSTAS	\$ <u>00</u>

TOTAL COSTAS	\$908.526,00
---------------------	---------------------

El Secretario,


SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy julio primero (01) del año dos mil veintiuno (2021), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 02, 06 y 07 de julio de 2021.

El Secretario,


SERGIO FERNANDO REY MORA

